

Podría el INE ordenar a AMLO no referirse a Xóchitl Gálvez

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) podría ordenar al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de emitir comentarios relacionados con Xóchitl Gálvez y en general ajustarse al respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Un anteproyecto en ese sentido, elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, por instrucción de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se someterá hoy a consideración de la Comisión de Quejas.

“Se ordena al Presidente de la República se abstenga bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas relacionados con los derechos político-electorales de la quejosa y de las mujeres, ya sea de

forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado al respeto irrestricto de los derechos de las mujeres”, se indica en el documento que circuló anoche.

Se declara procedente la tutela preventiva solicitada por la senadora, al considerar que el mandatario emitió “manifestaciones sutiles que refuerzan estereotipos de género” y constituyen “violencia sutil”.

Mario Llergo, representante de Morena ante el Consejo General del INE, dijo que la sala superior TEPJF “es feminista de ocasión”, pues ante denuncias por violencia política contra Delfina Gómez, otrora candidata a la gubernatura del estado de México, los magistrados no consideraron ese elemento.

Sostuvo que los comentarios del Presidente se amparan en la libertad de expresión y dirigidos a Gálvez como servidora pública y aspirante a encabezar el frente opositor, pero no por su condición de mujer.